

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

0000001

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

ESCRITURA No. 2013-17-01-20-FO01045

CONSTITUCION DE COMPANIA

COMPANIA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTACONFORT S.A.

CUANTIA: USD. 1.000

Di 2 copias

D.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la Republica del Ecuador, hoy dia lunes cuatro de marzo del año dos mil trece, ante mi, doctora DORIS ALMEIDA HURTADO, Notaria Vigesima del Canton Quito (Encargada), según Acción de personal número cuatro nueve dos dos-DF-DFF, de ocho de noviembre de dos mil doce, de la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparece: los señores ARGUELLO GARCIA FLOR MELIDA, portadora de la Cedula de Ciudadania número cero dos cero cero cinco uno nueve siete cuatro dos, casada, chofer profesional; CADME SALAZAR NELSON HUGO, portador de la Cedula de Ciudadania número uno siete cero ocho tres uno seis cuatro nueve cero, casado, chofer profesional; CASTILLO VERA ELSID JUAN, portador de la Cedula de Ciudadania número uno siete cero seis



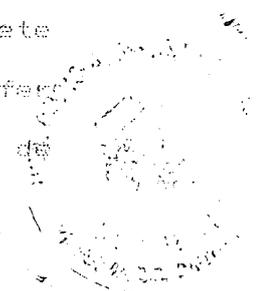
cinco siete cinco seis ocho tres, casado, chofer profesional; CEVALLOS QUILUMBANGO MISAEL AMADO, portador de la Cedula de Ciudadania número, uno cero cero uno tres tres nueve cinco ocho siete, casado, chofer profesional; CHAVEZ NELO ADRIANO REMIGIO, portador de la Cedula de Ciudadania número uno siete cero cero uno tres uno ocho seis tres, casado, chofer profesional; CORO LLAMATUMBI LUIS ENRIQUE, portador de la Cedula de Ciudadania número uno siete cero ocho cero siete tres cuatro siete uno, divorciado, ocupación prestación del servicio; DIAZ JARAMILLO LEONARDO NAPOLEON, portador de la Cedula de Ciudadania número uno siete dos uno siete cinco uno dos cuatro cuatro, casado, chofer profesional; ESPINOZA ESPINOZA JENDRI RENE, portador de la Cedula de Ciudadania número uno cero cero dos tres siete nueve seis siete tres, casado, chofer profesional FONSELA MURIELLO CARLOS ALFONSO, portador de la Cédula de Ciudadania número cero seis cero uno uno dos cinco seis cero dos, casado, chofer profesional; GONZALEZ MORALES JUAN VINICIO, portador de la Cedula de Ciudadania número uno siete uno cero tres seis tres cero siete seis, soltero, chofer profesional; GUERRA FERNANDEZ PUBLIO FERNANDO, portador de la Cédula de Ciudadania número cero nueve cero seis seis nueve siete cuatro cinco tres, divorciado, chofer profesional; GUERRON HERRERA JESUS VICTORIANO, portador de la Cedula de Ciudadania numero cero cuatro cero cero nueve dos uno ocho cinco cuatro, casado, chofer profesional; OBANDO LOMBEIDA JOAN CARLOS, portador de

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

0000002

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

la Cédula de Ciudadanía número uno siete dos tres seis
cero ocho cuatro siete cinco, soltero, chofer
profesional; PADILLA REASCOS VICTOR HUGO, portador de
la Cédula de Ciudadanía número uno siete uno cero
cinco ocho cuatro cero tres, casado, chofer
profesional; POZO ROSE ROSEGUNDO ADOLFO, portador de la
Cédula de Ciudadanía número uno siete cero seis cinco
seis siete siete seis, casado, chofer profesional;
ROMERO MEZA PABLO RODRIGO, portador de la Cédula de
Ciudadanía número uno siete uno uno cinco cero nueve
uno cuatro nueve, casado, chofer profesional; ROMERO
REINA MARLENE TERESA, portadora de la Cédula de
Ciudadanía número uno cero cero dos cuatro dos cinco
cero uno tres, casada, chofer profesional; TENESACA
LAPD MANUEL ANIBROCIO, portador de la Cédula de
Ciudadanía número uno siete cero siete siete nueve dos
uno nueve seis, casado, chofer profesional; TERAN
FAUSTO ALCIDES, portador de la Cédula de Ciudadanía
número uno cero cerocero siete siete nueve cuatro
cuatro cinco, casado, chofer profesional; TITUANA CANDO
WALTER FLORENTINO, portador de la Cédula de Ciudadanía
número cero siete cero dos cuatro siete siete dos ocho
dos, casado, chofer profesional; TOAPANTA SIMBARA
RAFAEL, portador de la Cédula de Ciudadanía número uno
siete cero cinco seis uno dos seis uno cero, casado,
chofer profesional; UCHUPANTA ARIAS HUGO MILAN,
portador de la Cédula de Ciudadanía número uno siete
uno dos cuatro uno uno siete seis seis, casado, chofer
profesional; VENEGAS YEPEZ SEGUNDO RUBEN, portador de



la Cédula de Ciudadanía número uno siete ~~ceros~~ seis ocho
seis dos nueve cuatro uno, casado, chofer profesional;
VITAR ANRRANGO LUIS DAVID, portador de la Cédula de
Ciudadanía número uno siete uno cuatro tres cero uno
cinco ~~ceros~~, soltero, chofer profesional; VITAR
ANRRANGO CARLOS ABRAHAM, portador de la Cédula de
Ciudadanía número uno siete ~~ceros~~ dos siete cero
ocho cinco dos, soltero, ocupación prestación del
servicio, cada uno por sus propios derechos. Los
comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para
contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe,
por haberme presentado su cédula de ciudadanía, bien
instruidos por mi el Notario, en el objeto y resultados
de esta escritura pública, a la que proceden libre y
voluntariamente, de conformidad con la minuta que me
presentan para que eleve a escritura pública, cuyo
tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el
Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
insertar una de Constitución de Compañía Anónima,
contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA:-
COMPARECIENTES:- Intervienen en el otorgamiento de esta
escritura los señores: ARGUELLO GARCIA FLOR MELIDA,
portadora de la Cédula de Ciudadanía número cero dos
cero cero cinco uno nueve siete cuatro dos, casada,
chofer profesional; CADME SALAZAR NELSON HUGO, portador
de la Cédula de Ciudadanía número uno siete cero ocho
tres uno seis cuatro nueve cero, casado, chofer
profesional; CASTILLO VERA ELSIO JUAN, portador de la

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

0000003

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

Cédula de Ciudadanía número uno siete cero seis cinco
siete cinco seis ocho tres, casado, chofer profesional;
CEVALLOS QUILUMBANGO MISAEL AMADO, portador de la
Cédula de Ciudadanía número, uno cero cero uno tres
tres nueve cinco ocho siete, casado, chofer
profesional; CHAVEZ MELO ADRIANO REMIGIO, portador de
la Cédula de Ciudadanía número uno siete cero cero uno
tres uno ocho seis tres, casado, chofer profesional;
CORO LLAMATUMBI LUIS ENRIQUE, portador de la Cédula de
Ciudadanía número uno siete cero ocho cero siete tres
cuatro siete uno, divorciado, ocupación prestación del
servicio; DIAZ JARAMILLO LEONARDO NAPOLEON, portador de
la Cédula de Ciudadanía número uno siete dos uno siete
cinco uno dos cuatro cuatro, casado, chofer
profesional; ESPINOZA ESPINOZA JENDRI RENE, portador
de la Cédula de Ciudadanía número uno cero cero dos
tres siete nueve seis siete tres, casado, chofer
profesional; FONSECA MURILLO CARLOS ALFONSO, portador de
la Cédula de Ciudadanía número cero seis cero uno uno
dos cinco seis cero dos, casado, chofer profesional;
GONZALEZ MORALES JUAN VINICIO, portador de la Cédula de
Ciudadanía número uno siete uno cero tres seis tres
cero siete seis, soltero, chofer profesional; GUERRA
FERNANDEZ PUBLIO FERNANDO, portador de la Cédula de
Ciudadanía número cero nueve cero seis seis nueve siete
cuatro cinco tres, divorciado, chofer profesional;
GUERRON HERRERA JESUS VICTORIANO, portador de la Cédula
de Ciudadanía número cero cuatro cero cero nueve dos
uno ocho cinco cuatro, casado, chofer profesional;



(13)
ORANDO LOMBEIDA JUAN CARLOS, portador de la Cédula de Ciudadanía número uno siete dos tres seis cero ocho cuatro siete cinco, soltero, chofer profesional;

(14)
PADILLA REASCOS VICTOR HUGO, portador de la Cédula de Ciudadanía número uno siete uno cero cero cinco ocho cuatro cero tres, casado, chofer profesional;

(15)
ROSERO SEGUNDO ADOLFO, portador de la Cédula de Ciudadanía número uno siete cero seis cinco seis siete siete cero seis, casado, chofer profesional;

(16)
MEZA PABLO RODRIGO, portador de la Cédula de Ciudadanía número uno siete uno uno cinco cero nueve uno cuatro nueve, casado, chofer profesional;

(17)
ROMERO REINA MARLENE TERESA, portadora de la Cédula de Ciudadanía número uno cero cero dos cuatro dos cinco cero uno tres, casada, chofer profesional;

(18)
TENESACA LAPO MANUEL AMBROCIO, portador de la Cédula de Ciudadanía número uno siete cero siete siete nueve dos uno nueve seis, casado, chofer profesional;

(19)
TERAN FAUSTO ALCIDES, portador de la Cédula de Ciudadanía número uno cero cero cero siete siete nueve cuatro cuatro cinco, casado, chofer profesional;

(20)
TITUANA CANDO WALTER FLORENTINO, portador de la Cédula de Ciudadanía número cero siete cero dos cuatro siete siete dos ocho dos, casado, chofer profesional;

(21)
TOAPANTA SIMBANA RAFAEL, portador de la Cédula de Ciudadanía número uno siete cero cinco seis uno dos seis uno cero, casado, chofer profesional;

(22)
UCHUPANTA ARIASHUGO MILAN, portador de la Cédula de Ciudadanía número uno siete uno dos cuatro uno uno siete seis seis, casado, chofer profesional;

VENEGAS

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

0000004

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

23
YEPEZ SEGUNDO RUBEN, portador de la Cedula de Ciudadania número uno siete cero seis ocho seis dos nueve cuatro uno, casado, chofer profesional; VITAR ANRRANGO LUIS DAVID, portador de la Cédula de Ciudadania número uno siete uno cuatro tres cero uno cinco cero dos, soltero, chofer profesional; VITAR ANRRANGO CARLOS ABRAHAM, portador de la Cédula de Ciudadania número uno siete uno siete dos siete cero ocho cinco dos, soltero, ocupación prestación del servicio. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el Canton Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA:-
DECLARACIÓN DE VOLUNTAD: Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una Compañía Anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los Convenios de las partes y a las leyes ecuatorianas vigentes. Por consiguiente, los comparecientes tienen la calidad de Accionistas Fundadores de la misma. TERCERA:-
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA: TITULO I DEL NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO Y PLAZO Artículo uno.- NOMBRE: El nombre de la Compañía que se Constituye es COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTACONFORT S.A. Artículo dos.- DOMICILIO:- El domicilio principal de la Compañía es el Canton Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha. Artículo tres.- OBJETO: La Compañía se dedicará exclusivamente al Transporte Comercial de Taxi Ejecutivo, sujetándose a las disposiciones de la ley



Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley, relacionado con su objeto social.

Artículo cuatro.- PLAZO: El plazo de duración de la Compañía es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. Este plazo podrá prorrogarse por otro u otros de mayor duración por resolución adoptada por la Junta General de Accionistas. Podrá ser disuelta o puesta en liquidación antes de la expiración del plazo original o de los de prórroga por resolución adoptada por la Junta General de Accionistas. La compañía podrá disolverse antes del vencimiento del plazo indicado, o podrá prorrogarlo por resolución adoptada por la Junta General de Accionistas sujetándose, en cualquier caso a las disposiciones legales aplicables.

TITULO II DEL CAPITAL Y LAS ACCIONES

Artículo cinco.- CAPITAL Y LAS ACCIONES.- El Capital Suscrito y Pagado de la Compañía se lo realiza en numerario por el valor de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.000,00), divididos en cincuenta acciones ordinarias nominativas de VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 20,00) cada una, capital que podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas.

Artículo seis.- DE LAS ACCIONES Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al cero cincuenta; y, serán

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

0000005

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía. Artículo: siete.- DE LA PERDIDA DE LAS ACCIONES: Si una acción o certificado provisional se extraviare, deteriorare o se destruyere, la compañía podrá anular el título acción o certificado provisional previa publicación efectuada por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la misma. Una vez transcurridos treinta días a partir de la fecha de la última publicación, se procederá a la anulación de la acción ó certificado, debiéndose conferirse uno nuevo al accionista, la anulación extinguirá todos los derechos inherentes al certificado ó acción anulada. Artículo ocho.- Cada acción es indivisible y da derecho a un voto en proporción a su valor pagado en las Juntas Generales. En consecuencia, cada acción liberada da derecho a un voto en dichas juntas. En caso de que por orden judicial ó por otra causa, una acción o varias de ellas, pertenezcan a varias personas, todos ellos deberán nombrar un Representante común y en su falta de acuerdo entre ellos será designado por el Juez, sin cuyo requisito no podrá concurrir a la Junta General de Accionistas, a hacer uso de derecho de accionistas. Artículo nueve.- Las acciones se anotarán en el libro de accionistas donde se registrarán también los traspasos de dominio de las mismas. Artículo diez.- En la suscripción de nuevas acciones por aumento de capital, se preferirá a los accionistas existentes en proporción a sus acciones. DEL GOBIERNO Y DE



ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA TITULO III DEL GOBIERNO

Y DE LA ADMINISTRACION Artículo once.- NORMA GENERAL:

El gobierno de la Compañía corresponde a la Junta General de Accionistas, que constituye su órgano supremo; y, su administración al Presidente y al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial corresponderá al Gerente General. En caso de falta temporal o definitiva, le subrogará el Presidente hasta que la Junta General nombre al titular. Artículo doce.- CONVOCATORIAS: La convocatoria a Junta General de Accionistas la efectuará el Gerente General de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquel en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de la realización de la junta. Artículo trece.- CLASES DE JUNTAS: Las Juntas Generales serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización de ejercicio económico de la compañía, para considerar los asuntos especificados en los numerales segundo, tercero y cuarto del Artículo doscientos treinta y uno de la Ley de Compañías y cualquier otro asunto puntualizado en el orden del día, de acuerdo con la convocatoria. Las segundas se reunirán cuando fueren convocadas para tratar los asuntos para los cuales, en cada caso se hubieren

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

0000006

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

promovido. Artículo catorce.- DEL QUÓRUM: Para constituir quórum en la Junta General de Accionistas se requiere, si se trata de primera convocatoria, la concurrencia de un número de accionistas que represente, por los menos la mitad del capital pagado. De no conseguirlo, se hará una nueva convocatoria de acuerdo con el Artículo doscientos treinta y siete de la Ley de Compañías, la misma que contendrá la advertencia de que habrá quórum con el número de accionistas que concurrieren. Los accionistas podrán concurrir a las Juntas Generales por medio de representantes acreditados mediante carta-poder. Artículo quince.- Presidirá las Juntas Generales el Presidente y actuará como secretario el Gerente General, pudiendo nombrarse, si fuere necesario un Secretario AD-HOC. Las Juntas Generales podrán realizarse sin convocatoria previa si se hallare presente la totalidad del capital pagado, de acuerdo a lo que dispone el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Artículo dieciseis.- En las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias se tratarán los asuntos que específicamente se hayan puntualizado en la convocatoria. Efectuada la misma se concederá un receso para que el Gerente General, que actúa como Secretario, redacte el acta correspondiente de los puntos o resoluciones acordadas, con la finalidad de ser aprobada y entren en vigencia. Toda las actas de la Junta deberá ser firmadas por el Presidente, Gerente General - Secretario, o quienes



hayan hecho sus veces en dicha reunión. Artículo diecisiete.- Todos los acuerdos y resoluciones de la Junta General de Accionistas se tomarán por mayoría de votos en relación al capital pagado concurrente a la reunión, salvo aquellos casos en que la ley ó este Estatuto, exigieren una mayor proporción. Las resoluciones de la Junta General son obligatorias para todos los accionistas. Artículo dieciocho.- Para que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, pueda acordar válidamente el aumento o reducción del capital; la transformación, la fusión, la disolución anticipada de la compañía, la reactivación de la compañía en proceso de liquidación, la convalidación y en general cualquier modificación del estatuto, habrá de concurrir a ella la mitad del capital pagado, en segunda convocatoria bastará la representación de la tercera parte del capital pagado. Si luego la segunda convocatoria no hubiere el quórum requerido, se procederá a efectuar una tercera convocatoria, la que no podrá demorar más de sesenta días, a partir de la fecha fijada para la primera reunión, tampoco se podrá modificar el objeto de la misma. La Junta General así convocada se constituirá con el número de accionistas presentes, para resolver uno o más puntos antes mencionados, debiendo expresarse estos particulares en la convocatoria que se haga. Artículo diecinueve.- ATRIBUCIONES DE LA JUNTA: Son atribuciones de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria: a) Elegir y remover al Presidente y al Gerente General de la Compañía,

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

0000007

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

quienes durarán TRES AÑOS en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos por otro período igual; b) Elegir y remover uno o más Comisarios, quienes duraran un año en sus funciones; c) Aprobar los Estados Financieros, los que deberán ser presentados con el informe del Comisario en la forma establecida en la Ley de Compañías vigente; d) Resolver acerca de la distribución de las utilidades a los accionistas que se harán en proporción al valor pagado de las acciones, de conformidad con la Ley de Compañías vigente; e) Acordar el aumento o disminución del capital social de la Compañía; f) Autorizar la transferencia, enajenación, y gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la Compañía; g) Acordar la disolución o liquidación de la compañía antes del vencimiento del plazo señalado o prorrogarlo, en su caso, de conformidad con la Ley de Compañías vigente; h) Elegir al Liquidador de la Sociedad; i) Conocer los asuntos que se sometan a su consideración, de conformidad con el presente estatuto; j) Resolver los asuntos que le corresponden por la ley, por el presente estatuto o reglamentos de la Compañía.

ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE Y DEL GERENTE GENERAL: Artículo veinte.-

DEL PRESIDENTE Y SUS FUNCIONES: El Presidente de la Compañía será designado por la Junta General y desempeñará sus funciones durante TRES AÑOS será accionista de la Compañía, pudiendo ser reelegido por un período igual en su cargo, siendo sus funciones siguientes: a) Presidir la Junta General



Accionistas; b) Suscribir conjuntamente con el Gerente General, los certificados provisionales, los títulos acción y con el Secretario las actas de las sesiones de la Junta General; c) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas y lo dispuesto en estos Estatutos; d) Velar por la marcha de los negocios de la compañía; e) Ejercer las demás atribuciones que le delegue la Junta General y que le corresponda asumir por disposición de los presentes estatutos. El presidente permanecerá en su cargo, hasta ser legalmente reemplazado. Artículo 21.- DEL GERENTE GENERAL Y SUS FUNCIONES: La Junta General elegirá al Gerente General de la Compañía y desempeñará sus funciones durante TRES AÑOS, puede ser reelegido por otros período igual, podrá ser o no accionista de la Compañía.- El Gerente General permanecerá en su cargo, hasta ser reemplazado legalmente, sus funciones son las siguientes: a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; b) Administrar con poder amplio, general y suficiente los establecimientos, empresas, instalaciones y negocios de la Compañía, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las señaladas en este Estatuto; c) Elaborar el presupuestos de ingresos y gastos; d) Manejar los fondos de la sociedad bajo su responsabilidad; abrir, manejar, cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones bancarias, civiles y mercantiles; e) Suscribir Pagarés, Letra de Cambio, y en general, todo documento civil o

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

0000008

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

comercial que obligue a la Compañías; f) Nombrar y despedir trabajadores, previas las formalidades de ley, constituir mandatarios generales y especiales, previa autorización de la Junta General, en el primer caso, dirigir las labores del personal y dictar reglamentos; g) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas; h) Supervigilar la contabilidad, archivo y correspondencia de la sociedad y velar por una buena marcha de sus dependencias; i) Suscribir conjuntamente con el Presidente los certificados ó título de acciones de la Compañía y, j) Las demás atribuciones que le confiere la Ley de Compañías, el Estatuto y la junta General de Accionistas; actuar en las Juntas Generales y Extraordinarias como secretario de la Compañía. En los casos de falta ó ausencia o impedimento para actuar del Gerente General, lo reemplazará el Presidente, quienes tendrán las mismas facultades que el reemplazado.

Artículo veinte y dos.- DEL O LOS COMISARIOS: La Junta General de Accionistas designara el o los comisarios, cada año, quien tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y el interés de la compañía. Son atribuciones y deberes del o los Comisarios lo dispuesto en el artículo doscientos setenta y cuatro y siguientes de la Ley de Compañías.

Artículo veinte y tres.- DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA COMPAÑIA: La Compañía se disolverá por las causas determinadas en la Ley de Compañías.



tal caso, entrará en liquidación, la que estará a cargo del Gerente General y/ o del Presidente. Artículo veinte y cuatro.- DE LA SUSCRIPCION DEL CAPITAL SOCIAL: El Capital social de la Compañía ha sido suscrito, integrado y pagado en numerario de la siguiente

manera:	No	APELLIDOS	NOMBRES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIONES
	1	ARGUELLO GARCIA	FLOR MELIDA	USD.\$ 40,00	USD.\$ 40,00	2
	2	CADME SALAZAR	NELSON HUGO	USD.\$ 40,00	USD.\$ 40,00	2
	3	CASTILLO VERA	ELSID JUAN	USD.\$ 40,00	USD.\$ 40,00	2
	4	CEVALLOS BULLMBAO	MISAEI AMADO	USD.\$ 40,00	USD.\$ 40,00	2
	5	CHAVEZ MELD	ADRIANO REMIGIO	USD.\$ 40,00	USD.\$ 40,00	2
	6	CORO LLAMATUMBI	LUIS ENRIQUE	USD.\$ 40,00	USD.\$ 40,00	2
	7	DIAZ JARAMILLO	LEONARDO NAPOLEON	USD.\$ 40,00	USD.\$ 40,00	2
	8	ESPINOZA ESPINOZA	JENDRI RENE	USD.\$ 40,00	USD.\$ 40,00	2
	9	FONSECA MURILLO	CARLOS ALFONSO	USD.\$ 40,00	USD.\$ 40,00	2
	10	GONZALEZ MORALES	JUAN VINICIO	USD.\$ 40,00	USD.\$ 40,00	2
	11	GUERRA FERNANDEZ	PUBLICO FERANDO	USD.\$ 40,00	USD.\$ 40,00	2
	12	GRANDO LOMBEIDA	JUAN CARLOS	USD.\$ 40,00	USD.\$ 40,00	2
	13	GUERRON HERRERA	JESUS VICTORIANO	USD.\$ 40,00	USD.\$ 40,00	2
	14	PADILLA REASCOS	VICTOR HUGO	USD.\$ 40,00	USD.\$ 40,00	2
	15	POZO ROSERO	SEGUNDO ADOLFO	USD.\$ 40,00	USD.\$ 40,00	2
	16	ROMERO MEZA	PABLO RODRIGO	USD.\$ 40,00	USD.\$ 40,00	2
	17	ROMERO REINA	MARLENE TERESA	USD.\$ 40,00	USD.\$ 40,00	2
	18	TESASACA LAPO	MANUEL AMBROCIO	USD.\$ 40,00	USD.\$ 40,00	2
	19	TERAN	FAUSTO ALCIDES	USD.\$ 40,00	USD.\$ 40,00	2

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

000009

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

20	TITLIANA CAMDO	WALTER FLORENTINO	USD.\$ 40,00	USD.\$ 40,00	2
21	TOAPANTA SIMBARA	RAFAEL	USD.\$ 40,00	USD.\$ 40,00	2
22	UCHUPANTA ARIAS	HUGO MILAN	USD.\$ 40,00	USD.\$ 40,00	2
23	VENEGAS YEPEZ	SEGUNDO RUBEN	USD.\$ 40,00	USD.\$ 40,00	2
24	VITAR ANRRANGEO	LUIS DAVID	USD.\$ 40,00	USD.\$ 40,00	2
25	VITAR ANRRANGEO	CARLOS ABRAHAM	USD.\$ 40,00	USD.\$ 40,00	2
TOTAL			USD.\$ 1000,00	USD.\$ 1000,00	50

Este capital queda pagado en su totalidad conforme consta de la cuenta de integración de capital abierta para el efecto, para lo cual adjuntan el certificado del depósito en el Banco Pichincha. DISPOSICIONES GENERALES.- La compañía además estará sujeta a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y a la Ordenanza dos cuatro siete (247) y cero cero cuatro siete (0047) del Distrito Metropolitano de Quito. Artículo veinte y cinco.- Los Permisos de Operación que reciba la Compañía para la prestación del servicio de transporte comercial de taxi ejecutivo, serán autorizados por los competentes organismos de transporte Terrestre, Tránsito Seguridad Vial, y no constituyen títulos de propiedad, por consiguiente no son susceptibles de negociación. Artículo veinte y seis.- La Reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de los competentes Organismos de Transporte Terrestre.



Tránsito y Seguridad Vial. Artículo veinte y siete.-

La Compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y sus Reglamentos; y, a las regulaciones que sobre esta materia dictaren los organismos competentes de Transporte Terrestre y Tránsito. Artículo veinte y

ocho.- Si por efecto de la prestación del servicio deberán cumplir con normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros establecidos por otros organismos deberán en forma previa cumplirlas. CUARTA:-

AUTORIZACION: Los comparecientes en forma expresa autorizamos a la señora Doctora Anita Judith Arcos Paredes Profesional en Derecho; para que, realicen todos los trámites y diligencias legales y administrativas que sean necesarios para obtener la aprobación de la presente compañía, tanto en la Superintendencia de Compañías, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP), Registro Mercantil del Cantón Quito. En todo lo no estipulado en este Estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañía y demás leyes aplicables vigentes. Usted, señor Notario, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo para la validez de este instrumento público. HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que está firmada por el doctora Anita Arcos Paredes, con matrícula profesional número diecisiete-dos mil tres-noventa y dos

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

0000010

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

020051974-2

ARGUELLO GARCIA FLOR MELIDA



1708316490

CADRE SALAZAR NELSON HUGO



CASTILLO VERA ELCIO JUAN 170657568-3



1001339587

CEVALLOS QUILUMBANGO MISAEL AMADO



1700131863

CHAVEZ MELO ADRIANO REMIGIO



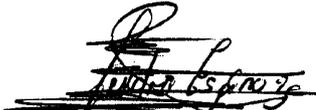
170807347.1

CORO LLAMATUMBI LUIS ENRIQUE



DIAZ JARAMILLO LEONARDO NAPOLEON 1721751244

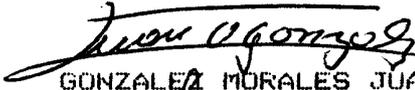



100237967-3
ESPINOZA ESPINOZA JENDRI RENE




060112560-2
FONSECA MURILLO CARLOS ALFONSO




1710367076
GONZALEZ MORALES JUAN VINICIO




F. 070669745-3
GUERRA FERNANDEZ PUBLIO FERNANDEZ




02100927854
GUERRON HERRERA JESUS VICTORIANO




172360476
OMBANDO LOMBEIDA JUAN CARLOS

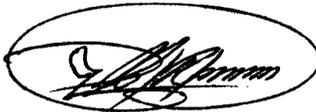



171005840-3
FADILLA REASCOS VICTOR HUGO

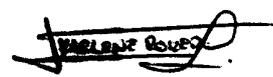



170656770-6
POZO ROSERO SEGUNDO ADOLFO




5-18051151
ROMERO MEZA PABLO RODRIGO




100242501-3
ROMERO REINA MARLENE TERESA



NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

0000011

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

170779219-6

TENESACA LAFO MANUEL AMBROCIO



180077944-5

TERAN FAUSTO ALCIDES



0702477282

TITUANA CANDO WALTER FLORENTINO



1705612610

TOAFANTA SIMBARA RAFAEL



1712411766

UCHUPANTA ARIAS HUGO MILAN



1706862441

VENEGAS YEPEZ SEGUNDO RUBEN



171430150-2

VITAR ANRRANGO LUIS DAVID



171727085-2

VITAR ANRRANGO CARLOS ABRAHAM



La Notaria



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

INFORME PREVIO PARA CONSTITUCION JURIDICA

La Secretaría de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Oficio No. SM-804/11 de 20 de mayo de 2011, delegó a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) para llevar adelante el Proceso de Regularización del Servicio de Taxi 2011, de acuerdo con las Bases de la Convocatoria del indicado proceso.

El Proceso de Regularización del Servicio de Taxi 2011 previsto en la Ordenanza Metropolitana 0047 (OM 47), sancionada el 15 de abril de 2011, es un procedimiento excepcional sometido a las normas especiales constantes en la Disposición Transitoria Primera de la indicada Ordenanza.

Mediante Ordenanza Metropolitana 0339, se estableció que para los efectos previstos en el numeral 16 de la Disposición Transitoria Primera de la Ordenanza Metropolitana 047, correspondiente al período de ajustes y cumplimiento de requisitos -dentro del cual se solicitará informe previo para participar en la constitución de una empresa jurídica o, en su defecto asociarse a una operadora existente-, se tomará en cuenta la Resolución No. 039-SM-2012 de 10 de septiembre de 2012, que contiene la Regla Técnica de las Características y Condiciones Generales.

La organización denominada **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTACONFORT S.A.**; una vez que ha cumplido con la entrega de la documentación requerida, esta Unidad emite el siguiente Informe Jurídico:

1. ANTECEDENTES

El señor Víctor Hugo Padilla Reascos, representante provisional de la **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTACONFORT S.A.**, solicita realizar los trámites pertinentes a fin de que se extienda el informe previo para la constitución de su representada.

La organización denominada **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTACONFORT S.A.**; tiene como objeto social: "*La Compañía se dedicará exclusivamente al Transporte Comercial de Taxi Ejecutivo (...)*"; cuenta con la participación de **veinte y dos** titulares de la calificación de Auto Taxi en la modalidad Taxi Ejecutivo; y se ha verificado el cumplimiento del numeral 14 de la Disposición Transitoria Primera de la Ordenanza Metropolitana 0047.

2. REVISION DE REQUISITOS

- a) La organización denominada **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTACONFORT S.A.**; en cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana 0047 y los instructivos que de la misma se derivaron, ha entregado la documentación respectiva de los **VEINTE Y DOS** titulares de Calificación de Auto Taxi, detallados a continuación:

Nº	CEDULA	APÉLLIDOS Y NOMBRES	VEHÍCULO
1	0200519742	ARGUELLO GARCIA FLOR MELIDA	PBO9397
2	1708316490	CADME SALAZAR NELSON HUGO	PBK4934
3	1706575683	CASTILLO VERA ELSIO JUAN	PBQ3227

Handwritten signature or mark.



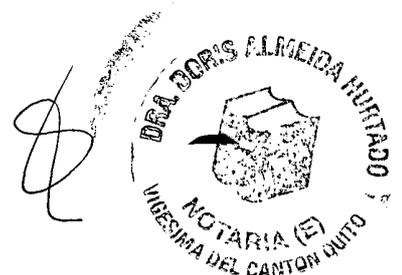
4	1001339587	CEVALLOS QUILUMBANGO MISAEL AMADO	PCD6249
5	1700131863	CHAVEZ MELO ADRIANO REMIGIO	PCD2506
6	1708073471	CORO LLAMATUMBI LUIS ENRIQUE	PDA9623
7	1721751244	DIAZ JARAMILLO LEONARDO NAPOLEON	PBR9690
8	0601125602	FONSECA MURILLO CARLOS ALFONSO	PBI9299
9	1710363076	GONZALEZ MORALES JUAN VINICIO	PBM9438
10	0906697453	GUERRA FERNANDEZ PUBLIO FERNANDO	PBZ8584
11	0400921854	GUERRON HERRERA JESUS VICTORIANO	PBM8656
12	1710058403	PADILLA REASCOS VICTOR HUGO	PBJ9968
13	1706567706	POZO ROSERO SEGUNDO ADOLFO	PBF752
14	1711509149	ROMERO MEZA PABLO RODRIGO	PBH5469
15	1002425013	ROMERO REINA MARLENE TERESA	PBF7839
16	1707792196	TENESACA LAPO MANUEL AMBROCIO	PCB2477
17	1000779445	TERAN FAUSTO ALCIDES	PBF7587
18	0702477282	TITUANA CANDO WALTER FLORENTINO	PBT5826
19	1712411766	UCHUPANTA ARIAS HUGO MILAN	PBK5763
20	1706862941	VENEGAS YEPEZ SEGUNDO RUBEN	PBV3274
21	1717270852	VITAR ANRRANGO CARLOS ABRAHAM	PBH6033
22	1714301502	VITAR ANRRANGO LUIS DAVID	PBM9298

- b) La EPMMOP, autoriza la inclusión de las siguientes personas como accionistas; sin perjuicio de que el Permiso de Operación únicamente se emita para los veinte y dos titulares de Calificación de Auto Taxi enunciados anteriormente.

Nº	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
1	1002379673	ESPINOZA ESPINOZA JENDRI RENE
2	1723608475	OBANDO LOMBEIDA JUAN CARLOS
3	1705612610	TOAPANTA SIMBAÑA RAFAEL

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- a) Por lo expuesto, la organización denominada **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTACONFORT S.A.**, ha cumplido con la presentación de la documentación pertinente para la obtención del informe y autorización previa favorable, por lo cual la Unidad Jurídica considera procedente autorizar la constitución de la organización denominada **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTACONFORT S.A.** al amparo de lo previsto mediante Ordenanza Metropolitana No. 047.
- b) La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, autoriza la constitución de toda la compañía, y específicamente señala los accionistas que serán autorizados a prestar el servicio de transporte en la modalidad Taxi Ejecutivo; sin embargo, considerando que la EPMMOP no puede condicionar ni limitar la transferencia de acciones o participaciones, actos que, se encuentran normados por la Ley de Compañías y demás normativa conexa también incluye los accionistas que la organización ha considerado pertinente hacerlo.





EPMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

- c) Este informe previo favorable es exclusivamente para la constitución jurídica de la organización denominada **COMPANÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTACONFORT S.A.**, en consecuencia, el presente informe y autorización previa no implica autorización alguna para operar dentro del Distrito Metropolitano de Quito brindando el servicio de transporte público comercial.
- d) Comunicar con esta resolución a los peticionarios, para los fines consiguientes.

Quito, 25 de febrero de 2013

Lic. Roberto Gabela Arias
Gerente de Operaciones de Movilidad

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 020051974-2

ARGUELLO GARCIA FLOR MELIDA
BOLIVAR/GUARANZA/SANTA FE
27 OCTUBRE 1956
004-B 0082 01348 F
BOLIVAR/GUARANZA
ANSEL POLIVIO CHANEZ 1956



EQUATORIANO

CASADO MANUEL ARTURO RAMON
SECUNDARIA MESTRO/A BELLEZA

JUAN ARGUELLO
MORIA ROSARIO GARCIA
QUITO 25/05/2005
25/05/2007

REN 1504589



1

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001 - 0287 0200519742

NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
ARGUELLO GARCIA FLOR MELIDA

FIGERANCIA
PROVINCIA
QUITO CIRCUNSCRIPCION 1
EL CONDADO
CANTÓN EL CONDADO ZONA

EXPEDICION
EL PRESIDENTE DE LA SUPRA

DRA. BORIS ALMEIDA HURTADO
MAGISTRADO
MAGISTRADO
MAGISTRADO
MAGISTRADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION

IDENTIFICACION 1708616490

CADME SALAZAR NELSON HILGO

BOLETA DE REGISTRO ANGEL POLIVIO CHAVEZ

SEXO: MASCULINO 1967

FECHA DE NACIMIENTO: 02/07/1967

BOLIVAR GUARANDA

ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1967



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION

IDENTIFICACION ENLE EDD

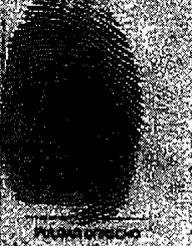
EDITH HERCENIA BARRIOS SANCHEZ

BOLETA DE REGISTRO CADME SALAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 15/07/2012

FECHA DE EMISION: 12/07/2014

REN Pol 0115902



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

004

004-0068 1708316490

NUMERO DE IDENTIFICACION: 1708316490

CADME SALAZAR NELSON HILGO

PROVINCIA: QUITO

CANTON: ALAMOR

ALAMOR ZONA

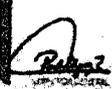
[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JURTA

2

0000014

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN: **EMPLEADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CASTILLO MIGUEL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VERA ESTHER**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2010-08-14**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-08-14**

V03331222




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA: **CIDADANA** No. **170657568-3**

APELLIDOS Y NOMBRES: **CASTILLO VERA EL SIO JUAN**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **LOJA**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1960-09-08**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Casado**
PATRICIA ELIZABETH MORENO VELASCO




3

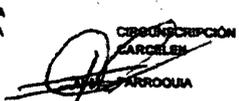
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001 - 0219 **1706575683**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CASTILLO VERA EL SIO JUAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA **PARCELEN**
 QUITO
 CANTÓN **PARROQUIA** **BALCON DEL ZONA**

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



DRA. DORIS ALMEIDA HUERTO
 NOTARIA (E)
 VIGESIMA DEL CANTON QUITO



INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESOR EN GENERAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHAVEZ CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MELO ROSA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2011-03-23
 FECHA DE EXPIRACION: 2021-03-23

V22043V2222

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CÉDULA DE CIUDADANIA 170013186-3

APELLIDOS Y NOMBRES: CHAVEZ MELO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MELO ROSA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2011-03-23
 FECHA DE EXPIRACION: 2021-03-23
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M - Casado
 ESTADO CIVIL: CASADO
 FAMILIA: FAMILIA
 CLAVE DUQUE

0000015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
 002 - 0072
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1700131863
 CÉDULA

CHAVEZ MELO ADRIANO RENSGIO

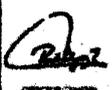
PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTON

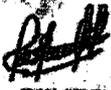
CIRCUNSCRIPCION LA MAGDALENA 2
 PRIMERO DE ZONA

PRUEBA DE LA JUNTA

DR. DORIS ALMEIDA MURTADO
 ADEPTA (E)
 REGISTRO DEL CANTON QUITO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO
APellidos y Nombres del Padre
CORO JOSE
APellidos y Nombres de la Madre
LLAMATUMEN ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-07-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-08


 DIRECTOR GENERAL


 TITULAR DE CÉDULAS

VOTACIONES



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE
CIVILIDAD
APellidos y Nombres
CORO LLAMATUMEN
LUIS ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CORNO
YACUEN
FECHA DE NACIMIENTO 1994-01-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Desconocido

N.º 170807347-1

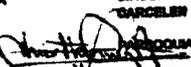





6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
006 - 0147 **1708073471**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
CORO LLAMATUMEN LUIS ENRIQUE

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1
PROVINCIA **SARCELÉN**
QUITO
CANTÓN  **INDIOVIEJA** **CARCELÉN**
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

EL INTERCAMBIANTE

ELIZABETH J. LARA ESCOBAR

EMPLEADO

NOEL DELAN ESPINOZA

DATA ESTELVIA ESPINOZA

REN 1862754

Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PROCESO GENERAL DE VOTACIÓN

LA CONDESA

100237987-3

ESPINOSA ESPINOZA JENDRI RENE

LA CONDESA/LA CONDESA

1977

9035 00028



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2019

002

002 - 0007

1002379873

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ESPINOSA ESPINOZA JENDRI RENE

CARGO

PROVINCIA

ESPA

CIRCUNSCRIPCIÓN

LA CONDESA

0

LA CONDESA

ZONA

CANTÓN

LA CONDESA

1) PRESIDENCIAL DE CUARTA

8

RA. DORIS ALMEIDA MURTA



0000017

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION POPULAR

CIUDADANIA 060112560-2

FONSECA MURILLO CARLOS ALFONSO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 18 FEBRERO 1956

003 0105 02710 N
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1956



Carlos Fonseca

ECUATORIANA**** V4443V4442

CASADO - FANNY PAZMIR

SUPERIOR MECANICO AUTOMOTRIZ

JOSE FONSECA
 NINFA LILI MURILLO
 RUMINAHUI 25/06/2010
 25/06/2022

REN 2780685



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008

008 - 0122 0601125602

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

FONSECA MURILLO CARLOS ALFONSO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 PROVINCIA ALANGABI
 QUITO ALANGABI
 CANTÓN ALANGABI ZONA

Carlos Fonseca

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

9

MPA. JOSÉ ALMEIDA MURILLO
 JEFES DE SECCIÓN
 MARCA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171036307-6

APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ MORALES JUAN VINICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
 MARIAGUAYA
 COTACACHI
 TUNGURAHUAYO

FECHA DE NACIMIENTO: 1989-08-30
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GONZALEZ SEBASTIÁN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MORALES GEORGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-08-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-08-08

V24630443

[Firma] [Firma]

24-10-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
003-0148 **1710363076**

NÚMERO DE CERTIFICADO: 003-0148 CÉDULA: 1710363076
 GONZALEZ MORALES JUAN VINICIO

PIDESEÑA: QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 CANTÓN: **CPR** PARROQUIA: PACTO: ZONA:

(*) PRESIDENTE DE LA JUNTA

10

0000018

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

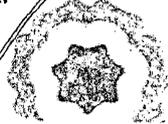


CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **090669745-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRA FERNANDEZ
PUBLICO FERNANDO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
LOMBOS
VENTANAS
VENTANAS

FECHA DE NACIMIENTO 1999-01-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



BACHILLERATO EMPLEADO PÚBLICO V48381222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRA LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FERRANDEZ ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-06




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
009 - 0163 **0906697453**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
GUERRA FERNANDEZ PUBLICO FERNANDO

PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	CARCELÉN	CARCELÉN
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA
	<i>Presidencia de la Junta</i>	

17

[Signature]

DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO
NOTARIA (E)
VIEDUMA DEL CANTÓN QUITO


 CIUDADANIA 172360847-5
 OBANDO LOMBEIDA JUAN CARLOS
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 29 SEPTIEMBRE 1989
 004-4 0104 02367 H
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUÑEZ 1990




ECUATORIANA 111111
 V1830V1122
 SOLTERO EMPLEADO PRIVADO
 SECUNDARIA
 JUAN ESTUARDO OBANDO CEVALLOS
 EUGENIA DEL ROCIO LOMBEIDA P
 QUITO 11/02/2010
 11/02/2022
 REN 2329897

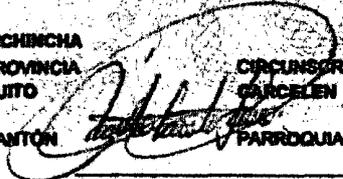





 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014
014 - 0150 **1723608475**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
OBANDO LOMBEIDA JUAN CARLOS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN
 PROVINCIA CARCELEN
 QUITO
 CANTÓN PARROQUIA
 1
 CARCELEN
 ZONA



1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

12

0000019

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO

VZ263442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SERAFIO GUERRON CARLOS JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERRERA MARIA LUCINDA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-17

[Signature]
DIRECTOR C.E.R.E.N.

[Signature]
SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 040092185-4

APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRON HERRERA JESUS VICTORIANO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
CANICHE
MANTUPAR
LA PAZ
1969-02-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M.

ESTADO CIVIL Casado
ROSA ISABEL
POZO ESCOBAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011
011 - 0130 0400921854
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GUERRON HERRERA JESUS VICTORIANO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	ITCHIMBA	
QUITO	ITCHIMBA	
CANTÓN	ZONA	
	1) PRESIDENTE DE LA JUNTA	

13

[Signature]

DR. DORIS ALFREIDA HUERTADO
NOTARIA
VICARIA DEL CANTÓN


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CÉDULA

CIUDADANÍA N° 171005840-3
 PADILLA REASCOS VICTOR HUGO
 IMBABURA/COTACACHI/APUELA
 14 JULIO 1968
 D.N.I. 00069
 IMBABURA/COTACACHI
 APUELA 1968




ECUATORIANA ***** VE448E44EE
 CASADO SILVIA CRUZ RAMIREZ MEZA
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 LUIS ANTONIO PADILLA
 MARÍA INÉS REASCOS
 QUITO 15/09/2010
 12 DE FEBRE

REN 2368535



14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
 001 - 0155 1710058403
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PADILLA REASCOS VICTOR HUGO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA CARCELEN
 QUITO CARCELEN L
 CANTON PARROCIA ZONA
Roberto...
 LEY PRESIDENTAR DE LA JUNTA

0000020



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

170656770-6

APILIDOS Y NOMBRES
**POZO ROSERO
SEGUNDO ADOLFO**
LUGAR DE NACIMIENTO
CARACAS
NADA
NADA
FECHA DE NACIMIENTO **1960-10-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**MARIANA DE JESUS
VENEZAS**



INSTRUCCIÓN

BASICA
APRENDIZAJE DE OBREROS DEL AGRICULTOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

EMPLEADO

E24443444

POZO ABRAHAM
APRENDIZAJE DE OBREROS DE LA MAQUINA

ROSETO LUZ MARIA
DISEÑO Y VEGETACIÓN

QUITO
2011-05-24

FECHA DE EMISIÓN
2021-05-24



00077003



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008

008 - 0259

1706567706

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

POZO ROSERO SEGUNDO ADOLFO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
CARCELEN

1
CARCELEN B
ZONA

CANTÓN

Adolfo
PARROQUIA

1 PRESIDENTAL DE LA JUNTA



15/



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171150914-9

ROMERO MEZA PABLO RODRIGO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
29 MARZO 1974
FECHA DE NAC. REG. CIV. 0288 00595 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SOAREZ 1974




ECUATORIANA ***** V4443V4442

CASADO FERNANDA E CHACON ORANDO
SECUNDARIA EMPLEADO

CARLOS HUGO ROMERO
ENYA FABIOLA MEZA
QUITO 19/01/2010
1970172022
FECHA DE CASACION

REN 2228243



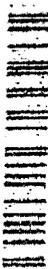


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2013

037
037 - 0297 1711509149

ROMERO MEZA PABLO RODRIGO

PREMIER SECRETARIO DE LA JUNTA




16

0000021

EQUATORIANA ***** V4343/4242
CASADO EDWIN E HERNANDEZ MORILLO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
NELSON OSWALDO ROMERO
BLANCA INES REINA
QUITO 12/04/2006
12/04/2018
REN 1854849
Pch



FOR EL/LA DEL FUNDADOR
CIUDADANIA 100242501-3
ROMERO REINA MARLENE TERESA
IMBABURA/TBARRA/SAN FRANCISCO
19 JUNIO 1976
004- 0126 01252 F
IMBABURA/ ISARRA
SABRAPITO 1976



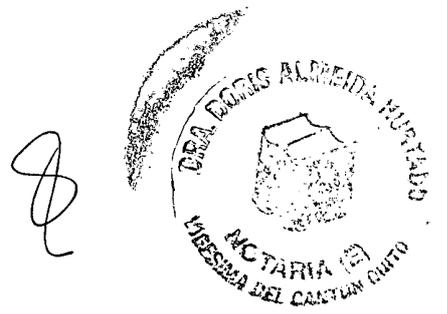
17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
009 - 0273 1002425013
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROMERO REINA MARLENE TERESA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	IMBUTO	
QUITO		LA CAROLIN ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / CATEGORÍA: **CHOFER PROFESIONAL** VIGENCIA: **1703414234**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **TENEZACA FERRIN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **LAPO ZOLA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-08-03**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-08-03**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO

CÉDULA: **CUOTIDIANA** **1707792196**

APELLIDOS Y NOMBRES: **TENEZACA FERRIN**

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **QUITO 1980-02-07**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**

UBICACIÓN: **COCHA ABEILA LUGAR**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

022 **1707792196**

022 - 0095 CÉDULA

NÚMERO DE CERTIFICADO: **022 - 0095**

TENEZACA LAPO MANUEL AMBROCIO

PROVINCIA: **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

CANTÓN: **COCHA ABEILA** CORDILLERA: **ZONA**

PARROQUIA: **COCHA ABEILA**

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CENSALIZACIÓN

CITADINIDAD: 100077944-2

TERAN FAUSTO ALCIDES
 INGRESO: 01/01/1988
 YAMBURA/OTALACHA
 SAGRARIO

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CENSALIZACIÓN

REN 3772434

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 ELECCIONES GENERALES 2008-2016

010
 010 - 0210 1000779445
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 TERAN FAUSTO ALCIDES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINIA CARCELEN
 QUITO CARCELEN B
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]

19

DRA. DORIS ALMEIDA GARCIA
 (E)
 QUITO

[Signature]

FRANCISCO TOAPANTA
 REN 1990942
 INGENIERO PROFESIONAL

CIUDADANÍA 1705612610-0000023
 TOAPANTA SIMBAÑA RAFAEL
 05 NOVIEMBRE 1961
 CALDERÓN/CARCELÉN
Rafael Toapanta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001 - 0195 **1705612610**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TOAPANTA SIMBAÑA RAFAEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA CARCELÉN
 QUITO
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

2/

[Signature]
 DRA DORIS ALFREDA...
 NOTARIA
 BALBUENA DEL CAÑO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / EDUCACIÓN: COMERCIALANTE

V33012212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: UCHUPANTA SEGUNDO GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARIAS MARÍA FREDER

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-02-07

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-02-07




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE: CRIDA DAMELA

1712411768

APELLIDOS Y NOMBRES: UCHUPANTA ARIAS HUGO MILAN

LUGAR Y NACIMIENTO: QUITO

SEXO: M

FECHA DE EMISIÓN: 17/02/2013

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

CONYUGES: JENNY MARCELA VALLEJO FREDER




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0197

NÚMERO DE CERTIFICADO

1712411768

CÉDULA

UCHUPANTA ARIAS HUGO MILAN

PROVINCIA: QUITO

CANTÓN: PARRAGUAY

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

CARCELÉN L. ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

22

000024

ESTRUCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BÁSICA OBRERO
 NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE
VENEGAS TORRES MARIANO GONZALO
 NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE
YEPEZ ROSA MARÍA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2011-08-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-18

ES0432222

[Firma]
 DIRECTOR GENERAL

[Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EMISIÓN

CÉDULA N.º **170686294-1**

CEDULADO
 APELLIDOS Y NOMBRES
VENEGAS YEPEZ
 SEGUNDO RUBEN
 LUGAR DE NACIMIENTO
SAN ANTONIO
 FECHA DE NACIMIENTO **1968-08-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA BEATRIZ
LAGOS ESPINOSA

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011
011-0142 **1706862941**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VENEGAS YEPEZ SEGUNDO RUBEN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 PROVINCIA QUITO CARCELEN
 CANTÓN *[Firma]* PARROQUIA **CARCELEN**
 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JURTA

23

[Firma]

DRA. DORIS ALMEIDA HUAYDO
 NOTARIA (E)
 MAGISTRADO DEL CANTÓN QUITO

ECUATORIANA***** VI333V3222
 SOLTERO
 SUPERIOR ING. GEST/EMPRESARIAL
 JORGE EDUARDO VITAR VALLEJOS
 MARIA ISOLINA ANRRANGO MEDRANO
 QUITO 30/11/2009
 30/11/2021
 REN 1277998

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 171430150-2
 VITAR ANRRANGO LUIS DAVID
 PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO
 12 SEPTIEMBRE 1978
 001- 0275 00548 M
 PICHINCHA/ BUNICHANDI
 SANGOLQUI 1978



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB-2013

018
 018 - 0078 1714301502
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 VITAR ANRRANGO LUIS DAVID

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
 PICHINCHA EL CONDADO
 QUITO PARROQUIA BUNICHANDI
 CANTON PARROQUIA SANGOLQUI

INDEPENDIENTE DE LA JUNTA

29

000025

CATEGORÍA
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

V246V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL AGENDA
VITAR JORGE EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANRRANGO MARIA ISOLINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-05-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-05




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
171727085-2

APELLIDOS Y NOMBRES
VITAR ANRRANGO
CARLOS ABRAHAM

FECHA DE NACIMIENTO
1984-10-29

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
Soltero





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018
1717270852

018 - 0075 CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO
VITAR ANRRANGO CARLOS ABRAHAM

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO EL CONDADO ROLLOS - P
CANTÓN *Parroquia* PARROQUIA ZONA
San Antonio de la Cruz




29



DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO
NOTARIA (E)
MIESDELA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, de CONSTITUCION DE
COMPAÑIA, denominada COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS
RUTACONFORT S.A., debidamente firmada y sellada en
los mismos lugar y fecha de su celebración


DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO (ENCARGADA)




CERTIFICADO DE DEPÓSITO PARA CUENTA DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Quito, 22 Febrero 2013

No. 0109022239868

Hemos recibido de los señores:

la cantidad de:

1,000.00-

\$

1	ARGUELLO GARCIA	FLOR MELIDA	US\$	40.00
2	CADME SALAZAR	NELSON HUGO		40.00
3	CASTILLO VERA	ELSIO JUAN		40.00
4	CEVALLOS QUILUMBANGO	MISAEAL AMADO		40.00
5	CHAVEZ MELO	ADRIANO REMIGIO		40.00
6	CORO LLAMATUMBI	LUIS ENRIQUE		40.00
7	DIAZ JARAMILLO	LEONARDO NAPOLEON		40.00
8	ESPINOZA ESPINOZA	JENDRI RENE		40.00
9	FONSECA MURILLO	CARLOS ALFONSO		40.00
10	GONZALEZ MORALES	JUAN VINICIO		40.00
11	GUERRA FERNANDEZ	PUBLIO FERNANDO		40.00
12	OBANDO LOMBEIDA	JUAN CARLOS		40.00
13	GUERRON HERRERA	JESUS VICTORIANO		40.00
14	PADILLA REASCOS	VICTOR HUGO		40.00
15	POZO ROSERO	SEGUNDO ADOLFO		40.00
16	ROMERO MEZA	PABLO RODRIGO		40.00
17	ROMERO REINA	MARLENE TERESA		40.00
18	TENESACA LAPO	MANUEL AMBROCIO		40.00
19	TERAN	FAUSTO ALCIDES		40.00
20	TITUANA CANDO	WALTER FLORENTINO		40.00
21	TOAPANTA SIMBAÑA	RAFAEL		40.00
22	UCHUPANTA ARIAS	HUGO MILAN		40.00
23	VENEGAS YEPEZ	SEGUNDO RUBEN		40.00
24	VITAR ANRRANGO	LUIS DAVID		40.00
25	VITAR ANRRANGO	CARLOS ABRAHAN		40.00

TOTAL

US\$1.000.00

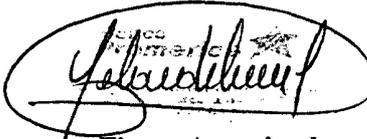
MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América

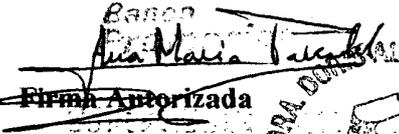
Valores que quedarán en depósito en la cuenta de Integración de capital que se ha abierto en este Banco a nombre de la Compañía en formación que se denominará: **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTACONFORT S.A.**

El valor correspondiente a este certificado será puesto a disposición de los administradores de la nueva empresa tan pronto sea constituida para lo cual deberán presentar al Banco la respectiva documentación que comprende: Estatutos y nombramientos debidamente inscritos y un certificado de la Superintendencia de Compañías indicando que el trámite de constitución ha quedado debidamente concluido.

En caso de que no llegare a hacerse la constitución de la compañía y desistieren de ese propósito, la(s) persona(s) que ha(n) recibido este certificado, para proceder a la devolución del valor respectivo, deberá(n) entregar al Banco el presente Certificado original y la autorización otorgada al efecto por la Superintendencia de Compañías.

Este depósito devengará intereses a la tasa del 1.50% desde esta fecha hasta la de su cancelación, siempre y cuando el plazo transcurrido sea de 31 días o más.


 Firma Autorizada


 Firma Autorizada
 DRA. DOLORS ALMEIDA HURTADO

 NOTARIA (E)
 QUITO

IMPRIMIR



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA:QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7459317
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
SEÑOR: YANEZ ANDRADE JESUS ERMEL
FECHA DE RESERVACIÓN: 01/10/2012 12:14:31

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTACONFORT S.A.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 01/10/2013

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.

LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZÓN SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANÓNIMA, DEBERÁ CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACIÓN Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DÍAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

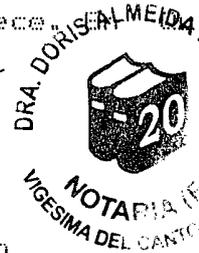
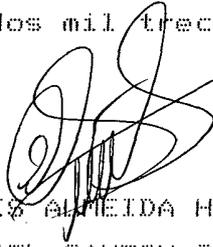
SRA NELLY SANTACRUZ ORTEGA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

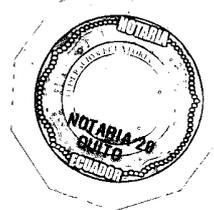
0000027

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

RAZON: Tome nota al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPANIA denominada COMPANIA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTACOMFORT S.A., otorgada el cuatro de marzo del año dos mil trece, ante mi, doctora Doris Almeida Hurtado, Notaria Vigésima del Cantón Quito (encargada), la Resolución número SC.IJ.DJC.Q. UNO TRES PUNTO CERO CERO UNO SEIS TRES TRES, de la Superintendencia de Compañías de fecha dos de abril de dos mil trece, a cinco de abril del año dos mil trece.



DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO (ENCARGADA)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.001633****Dr. Oswaldo Noboa León**
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo** del **Distrito Metropolitano de Quito** el **04 de Marzo de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTACONFORT S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.1494 de 01 de abril de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

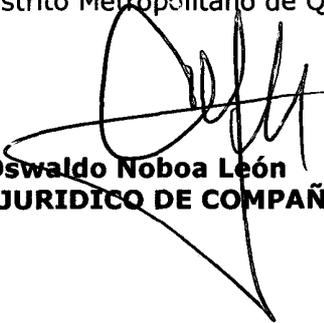
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTACONFORT S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 02 de Abril de 2013



Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7459317

Nro. Trámite 1.2013.721

ICB/

TRÁMITE NÚMERO: 15605

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

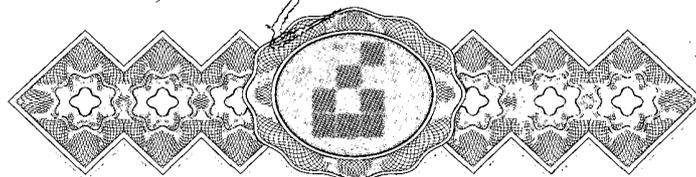
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	15647
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1704
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712411766	UCHÚPANTA ARIAS HUGO MILAN	Quito	ACCIONISTA	Casado
1708316490	CADME SALAZAR NELSON HUGO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1705612610	TOAPANTA SIMBANA RAFAEL	Quito	ACCIONISTA	Casado
1000779445	TERAN FAUSTO ALCIDÉS	Quito	ACCIONISTA	Casado
1714301502	VITAR ANRRANGO LUIS DAVID	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1002425013	ROMERO REINA MARLENE TERESA	Quito	ACCIONISTA	Casado
1706575683	CASTILLO VERA ELSIO JUAN	Quito	ACCIONISTA	Casado
0400921854	GUERRON HERRERA JESUS VICTORIANO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1700131863	CHAVEZ MELO ADRIANO REMIGIO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1706862941	VENEGAS YEPEZ SEGUNDO RUBEN	Quito	ACCIONISTA	Casado
1710058403	PADILLA REASCOS VICTOR HUGO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1723608475	OBANDO LOMBEIDA JUAN CARLOS	Quito	ACCIONISTA	Soltero

Página 1 de 3



Nº 0104535

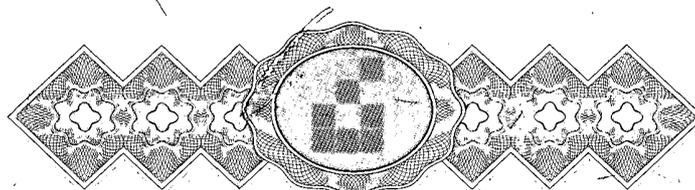
IMP. IGM. es

Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito

1721751244	DIAZ JARAMILLO LEONARDO NAPOLEON	Quito	ACCIONISTA	Casado
0601125602	FONSECA MURILLO CARLOS ALFONSO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1707792196	TENESACA LAPO MANUEL AMBROCIO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1708073471	CORO LLAMATUMBI LUIS ENRIQUE	Quito	ACCIONISTA	Divorciado
0702477282	TITUANA CANDO WALTER FLORENTINO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1001339587	CEVALLOS QUILUMBANGO MISAEAL AMADO	Quito	ACCIONISTA	Casado
0200519742	ARGUELLO GARCIA FLOR MELIDA	Quito	ACCIONISTA	Casado
1711509149	ROMERO MEZA PABLO RODRIGO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1710363076	GONZALEZ MORALES JUAN VINICIO	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1706567706	POZO ROSERO SEGUNDO ADOLFO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1002379673	ESPINOZA ESPINOZA JENDRI RENE	Quito	ACCIONISTA	Casado
1717270852	VITAR ANRRANGO CARLOS ABRAHAN	Quito	ACCIONISTA	Soltero
0906697453	GUERRA FERNANDEZ PUBLIO FERNANDO	Quito	ACCIONISTA	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	04/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.001633



AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTACONFORT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

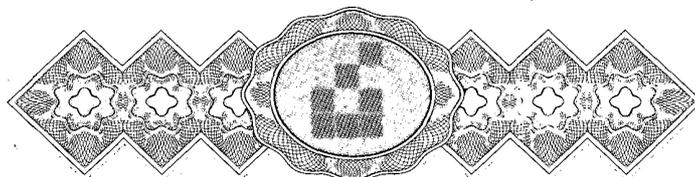
GOB: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ADM: P. G.G. POR JUNTA GENERAL 3 AÑOS R.L: G.G. MN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

24568

OFICIO No. SC.IJ.DJC.13.

Quito, 01 AGO 2013

Señores
BANCO PROMÉRICA
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que la compañía **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTACONFORT S.A.**, ha concluido los trámites legales previos a su funcionamiento.

En tal virtud, puede el Banco de su gerencia, entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía, a los administradores de la misma.

Atentamente,

Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO